

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1986

Núm. 271

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1986.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.500 pesetas al trimestre; 2.400 pesetas al semestre, y 3.700 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 55 pesetas línea de 13 cíclos.

Excm. Diputación Provincial de León Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño, en sesión celebrada el pasado día 27 de octubre acordó aprobar inicialmente la propuesta de Modificación del Estudio de Detalle de la parcela 71-RB en el Nuevo Riaño, redactada por el Arquitecto D. Félix Compadre Díez y presentada por la Comunidad de Bienes Resejo, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.1 del Real Decreto-Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de 15 días, para que puedan formu-

larse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en las oficinas de la Gerencia, c/ Ruiz de Salazar, 2.

León a 7 de noviembre de 1986.—
El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

8554

Delegación de Hacienda de León

ANUNCIO

Habiéndose extraviado el resguardo original del depósito Sin Desplazamiento de Títulos número 434/586, cuyo propietario es D. Florencio Pacios Morán, su importe 58.000 pese-

tas, está constituido el día 15 de febrero de 1975, a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y E. Escolar - Ministerio de Educación y Ciencia, para garantizar obras de reforma y adaptación Grupo Escolar, La Rúa, Orense, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL, para que la persona que lo hubiera encontrado, se sirva entregarlo en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses de esta publicación quedará anulado dicho resguardo a todos los efectos según determina el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos. — El Delegado de Hacienda, Rogelio González Fernández. 8553

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

N.º LIQ.	EJER.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES — SANCION — Contraído 1986				
Aoooo015	83	García Monje, S. A.	León.—Gral. Sanjurjo, 6	1.000
Aoooo032	84	Cheyca, S. L.	León.—Fuero, 15	1.000

N.º LIQ.	EJER.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS				
Sanciones Paralelas — Ejercicio 84				
A000038		Vega Villadangos Gregorio	León.—Alcalde M. Castaño, 70	2.275
A000045		Urdiales Fdez. Pompeyo	León.—Piloto Regueral, 1	10.597
A000048		Marcos Fernández Asunción	León.—Marqués de Monteal., 1	18.000
A000077		Robles González José Luis	León.—Fernando III, 5	23.116
A000087		García Martín Josefa	León.—Pablo Flórez, 8	1.290
A000088		Canadillo Jiménez Juan	León.—Padre Risco, 25	3.805
A000099		Fernández Martínez Manuel Angel	León.—Padre Isla, 61	4.851
A000156		Vilda Díez Juan Carlos	León.—Cuchilleros, 4	1.978
A000177		Adenas Rubio Camino	León.—Santiesteban y Osorio, 9	3.684
A000221		Getino Llamas José Luis	León.—Alfonso IX, 9	28.464
A000280		Marai Sainz José Luis	León.—San Juan de la Cruz, 9	1.156
A000283		Costela Alvarez José Manuel	León.—Juan XXIII, 9	1.949
A000327		Ordás Nava Hipólito	León.—Medul, 6	1.023
A000374		Benítez Cembranos Aurora	León.—Santo Toribio, 72	3.536
A000388		Suárez Sánchez Néstor	León.—Churruca, 3	10.630
A000449		Posados Rebollínos Miguel Angel	León.—Juan de Herrera, 62	1.019
A000461		Fernández Martín Ricardo	León.—Padre Risco, 21	1.104
A000476		Alvarez Valladares Roberto	León.—Anforas, 1	10.908
A000525		Lozano Hoz Eleuterio	León.—Rebollo, 8	9.046
A000535		García Mayor Luis	León.—Dama de Arintero, 5	7.500
A000550		Fernández Majo Moisés	León.—San Mamés, 29	9.255
A000553		López González Buenaventura	León.—Ayda. de Madrid, 8	7.960
A000584		Ferreras García Faustino	León.—Pedro Ponce de León, 2	8.800
A000605		Vallina Collera Gonzalo	León.—Cristo Rey, 3	7.874
A000613		García Macía Antonio	León.—Doctor Fleming, 45	3.947
A000621		Miguélez Casado Baudilio	León.—San Mamés, 101	16.671
A000738		Aláez Alonso Máximo	León.—Vázquez de Mella, 4	2.330
A000747		Melón Martínez Ramón	León.—Jaime Balmes, 3	2.342
A000760		Sánchez Pernas Antonio	León.—Alfonso IX, 8	3.796
A000788		Gutiérrez Blanco Aurea	León.—Alfonso IX, 8	3.454
A000789		Conge Mata Pilar	León.—Alfonso IX, 8	3.432
A000793		Fernández Fernández Celestino	León.—Guzmán, 1	1.472
A000876		Sahagún González Julio	León.—Facultad, 7	219.358
A000927		Ferreras Díez Olivio	León.—Obispo Cuadrillero, 11	5.560
A000928		Vega Valladares Elías	León.—Padre Risco, 23	4.999
A000943		Rimada Ruiz Manuel	Oteruelo.—Gral. Franco, 17	45.679
A000968		Lozano Mansilla Lorenzo	León.—Medul, 22	35.952
A001019		Blanco Pérez Luis Ramón	León.—Alcalde M. Castaño, 70	3.870
A001033		Alfonso Carbayo Evelio	León.—Maestros Cantores, 1	3.403
A001039		González García Francisca	León.—Pendón de Baeza, 18	23.720
A001074		Llamas Llamas Santos	León.—Ramón y Cajal, 5	500
A001110		Ruano Muñiz Marciano	León.—Cespedal, 14	14.000
A001115		Hernández Maniega José	León.—Cristo Rey, 8	50.019
A001128		Martínez Cepedal Inmaculada	León.—Jaime Balmes, 5	922
A001145		González Fernández Domnino	León.—Jaime Balmes, 7	5.142
A001221		Sánchez Gutiérrez Camino	León.—González de Lama, 10	6.140
A001222		Sigüenza Barraquero Rafael	León.—San Juan de la Cruz, 2	81.631
A001237		Díez González Eladino	León.—Padre Risco, 27	33.441
A001244		Pollán Fuentes Fernando	León.—José Aguado, 36	45.378
A001299		Bardón Flórez Ricardo	León.—Reyes Católicos, 18	9.039
A001313		Alvarez Alvarez Benjamín	León.—San Mamés, 5	121.521
A001328		Echavarren Arbeloa José Angel	León.—Sánchez Ordóñez, 9	1.334
A001371		Martínez Fdez. José Ramón	León.—Padre Risco, 23	36.792
A001395		Martínez Martínez Gloria	León.—18 de Julio, 44	3.220
A001424		Martínez Sánchez José	León.—Alvaro L. Núñez, 20	14.001
A001463		Díaz Quesada Guillermo	León.—Rebollo, 11	11.995

N.º LIQ.	EJER.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
A001516		Llamazares Llamazares Venancio	León.—La Bañeza, 17	8.909
A001521		Flécha Llamazares Encarnación	León.—Independencia, 11	2.002
A001528		Diéguez Aller Concepción	León.—Alcalde M. Castaño, 44	1.179
A001540		Rodríguez Rguez. Concepción	León.—San Mamés, 27	6.958
A001542		Martín Román Gerardo	León.—San Glorio, 13	5.697
A001562		Herrán Santiago Carmen	León.—Reyes Católicos, 27	3.000
A001592		Gómez Cano Carlos Senén	León.—San Fructuoso, 3	46.301
A001619		Valencia Fdez. Luis José	León.—Fernando Merino, 12	2.073
A001624		García Morán Fernando	León.—Cantareros, 9	10.324
A001635		Rodríguez Coque Manuel	León.—Jaime Balmes, 3	3.560
A001638		Gómez Sanz Juan José	León.—Jaime Balmes, 3	155.206
A001655		Redondo Orallo Teodomiro	León.—Maestro Jusquin, 33	7.464
A001657		Fernández del Río Isabel	León.—Serranos, 38	220.101
A001658		González Rguez. Javier Ventura	León.—Padre Risco, 23	91.879
A002318		García Díez Oliva	León.—Reino de León, 29	3.851
A002328		Mato Alvarez César	León.—San Rafael, 5	27.168
A002332		Fernández Lego David	León.—Cr. Alfageme, 12	1.200
A002333		Sánchez Juan Vicente	León.—Batalla de Clavijo, 35	691
A002356		Moreno Belmonte José Félix	León.—Churruca, 3	7.500
A002369		Ibáñez Fernández Fernando	León.—Marqués de Montea, 1	1.977
A002422		Alvarez Cabal Julio	León.—Santa Teresa de Jesús, 3	57.873
A002427		Glez. Barroso Pascual	La Robla.—Alcedo de Alba	2.293

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

Cuota Diferencial — Ejercicio 84

2462	Martínez Ongallo Alejandro	León.—Ordoño III, 10	30.124
------	----------------------------	----------------------	--------

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

Declaraciones sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 84, presentadas en el año 1985 y que han resultado a ingresar

25	Alvarez Marcos Isidro	León.—Rubiana, 8	898
60	Bardal Benavides Antonio	León.—San Mamés, 5	8.496
112	Castellanos Martínez José	León.—Marqués Santa María Villar, 19	388
154	Domínguez Calaveros Ramón	Ponferrada.—Alonso Cano cua	501
215	Franco Conde María	León.—Canónigo Juan, 1	2.553
256	García San Martín Genaro	León.—San Mamés, 5	6.564
261	Valdeón López Ladislao	León.—González de Lama, 10	43.366
289	González Conde Secundino	León.—Juan XXIII, 6	4.552
421	Moro Trascasas Benigno	León.—Cebolledo, 2	157
435	Paniagua Pérez Rogelio	León.—La Bañeza, 13	3.412
446	Pérez Prieto Luis	Villablino.—Centro Villager	15.146
476	Robles Fdez. Arquirina	León.—Francisco Pizarro, 38	28.449

LICENCIA FISCAL — ACTIVIDADES PROFESIONALES

Trabajo Personal Contraído 1986

3	Barrios Blanco Carlos	León.—Fraga Iribarne, 10	7.200
5	Centro Leonés de Informática, S. A.	León.—Ordoño II, 3	4.320
28	Fernández Prieto Adolfo	Ponferrada.—Av. de Astorga, 1	7.200

CANON DE MINAS — ALTA

13	Alvarez González Francisco	León.—Rebollo, 1	5.000
	Mina Isidro 7.º		

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES — SANCION — Ejercicio 1983

Con fecha 22 de noviembre de 1985, por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda se ha dictado el siguiente acuerdo:

“Examinados los antecedentes obrantes en esta Dependencia relativos a Sociedades que fueron requeridas a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que presentasen la declaración del Impuesto de Sociedades del ejercicio 1983, por no haber podido ser notificadas en el domicilio que consta en los documentos fiscales, y visto que, pese al requerimiento efectuado no han presentado la citada declaración, el funcionario que suscribe, de conformidad con los arts. 288 y 289 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y los arts. 78 y 83 de la Ley General Tributaria, tiene el honor de proponer a V. S. el siguiente acuerdo:

Procede imponer la sanción de 1.000 pesetas por no haber atendido en plazo el requerimiento efectuado para la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1983, a las Entidades que a continuación se relacionan:

N.º LIQ.	EJER.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
453		Agrimat, S. A.	León.—Av. Antibióticos, 65	1.000
454		Alcoa, S. L.	San Andrés del Rabanedo.—Trav. 2.º Ponjal	1.000
455		Central Financiera de León, S. A.	León.—Pz. Cortes Leonesas, 4	1.000
456		Comercial de Electrodomésticos, S. L.	León.—Maestro Pastrana, 10	1.000
457		Cía. Ingenieros Constructores Obras, S. A.	León.—Federico Echevarría, 11	1.000
458		Construcciones y Derivados, S. L.	León.—Glorieta de Guzmán, 4	1.000
459		Decoraciones y Construc. León, S. L.	León.—José Antonio, 27	1.000
460		Biberica, S. L.	León.—Dama Arintero, 8	1.000
461		Frutas Guerra, S. L.	San Andrés Rabanedo.—Cr. Caboal.	1.000
462		Garden Uno, S. L.	León.—Av. Madrid, 76	1.000
463		Hermanos Núñez, S. L.	León.—Obispo Almarica, 46	1.000
464		Hoteles Leoneses, S. L.	León.—Luis de Sosa, 4	1.000
465		Huertas del Sil, S. A.	Ponferrada.—Alfárez Provisio., 39	1.000
466		Importaciones y Exportaciones Hus, S. L.	León.—Covadonga, 2	1.000
467		Leoland, S. A.	León.—París, 1	1.000
468		Minas de Oveja, S. A.	Cistierna.—Crescencio Gcía., s/n.	1.000
469		Minero Energética Berciana, S. A.	Fabero.—Sierra Pambley, 8	1.000
470		Olwo, S. L.	León.—Padre Isla, 22	1.000
471		Poul Rivera, S. L.	León.—Santa Clara, 5	1.000
472		Promociones Ganaderas Leonesas, S. A.	San Andrés del Rabanedo.—Trobajo del Camino, Cr. Alfageme, s/n.	1.000
473		Promociones Inmobiliarias Valeska, S. A.	La Bañeza.—Pz. Carrero Blanco	1.000
474		Servicios de Limpiezas Ferreras, S. A.	San Andrés Rabanedo.—Doña Urraca, 7	1.000
475		Servicios, Contratas y Obras	León.—Villa Benavente, 7	1.000
476		Sucan Alimentos Animales Conserva, S. A.	León.—Cr. Zamora, Km. 2	1.000
477		Talleres Canal, S. A.	Ponferrada.—Juan de Lama, 3	1.000
478		Terbasa, S. A.	Puente Domingo Flórez.—Cr. de Madrid, 120	1.000
479		Transportes La Tercia, S. A.	Villamanín.—Cr. Rodiezmo, s/n.	1.000
480		Transportes Leomar, S. A.	León.—P.º de la Granja, 1	1.000
481		Vazzan, S. A.	Ponferrada.—Isaac Peral, 1	1.000
482		Whabel, S. A.	León.—Ordoño II, 5	1.000
483		Whalis, S. A.	León.—Independencia, 6	1.000

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo hasta el 20 de diciembre de 1986. Transcurrido el plazo indicado, será exigido el ingreso por vía ejecutiva, con recargo del 20 %.

Los referidos ingresos se harán en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª—Desde el lugar de su residencia a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª—En la Caja de esta Delegación de nueve a trece horas de la mañana.

Contra las liquidaciones anteriores podrán interponerse recurso de reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días a partir de la presente publicación.

El hecho de interponer recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 19 de noviembre de 1986.—El Jefe de Gestión Tributaria, Joaquín Sierra Alonso.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Rogelio González Fernández. 8488

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social número 694/86, a la Empresa Félix Blanco de la Puente, con domicilio en Federico Echevarría, 14, León, por infracción a lo dispuesto en los arts. 64, 68 y 70

Dto. 2064/74 de 30-5 (B.O.E. 20-07-74) y art. 17, 25, 28 y 29 O.M. de 28-12-66 (B.O.E. 30-12-66) y por un importe total de seis mil trescientas treinta y cuatro pesetas (6.334).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Dt.º 1860/1975 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa Félix Blanco de la Puente y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 20 de noviembre de 1986. — Fernando José Galindo Meño. 8517

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número 750/86, a la Empresa Serteco, S. L., con domicilio en Avda. José Antonio, 14, León, por infracción a lo dispuesto en los arts. 64, 68 y 70 Decreto 2065/74 de 30-5 (B. O. Estado 20-07-74) y arts. 17, 25, 28 y 29 O. M. de 28-12-66 (B. O. E. 30-12-66), proponiéndose una sanción de trescientas dieciséis mil quince pesetas (316.015).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

8. Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Serteco, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 20 de noviembre de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 8517

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número Empleo 821/86, a la Empresa Federico Martínez Franco, con domicilio en Tarifa, 2-1.º León, por infracción a lo dispuesto en el art. 18.1 Ley 31/84 de 2 de agosto (B. O. E. de 4-8-84) y art. 28.3 a) Ley 31/84 de 2 de agosto (B. O. E. de 4-8-84), proponiéndose una sanción de pérdida automática de prestaciones de asistencia sanitaria.

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Federico Martínez Franco y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 20 de noviembre de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 8517

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A.I.E. 979/86, a la Empresa

Antonio de Castro Huerta, con domicilio en Mateo Garza, 13, Ponferrada, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25 c) y d) de la Ley 31/84 de 2 de agosto (B. O. E. 4-8-84) y artículo 27 R. Dt.º 625/85 de 2 de abril, proponiéndose una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Antonio de Castro Huerta y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 20 de noviembre de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 8517

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A.I.E. 980/86, a la Empresa Pedro César Lorenzo Melón, con domicilio en Conde Ansúrez, 8, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (B. O. E. 4-8-84) y art. 27 R. Dt.º 625/85 de 2-4 (*Boletín O. E.* 7-5-85), proponiéndose una sanción de cincuenta mil (50.000) pesetas.

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Pedro César Lorenzo Melón y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 20 de noviembre de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 8517

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones

de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A.I.E. 999/86, a la Empresa Escesa, S. L., con domicilio en avenida Padre Isla, 70-4.º A, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2 de agosto (B. O. E. 4-8-84) y art. 27 R. Dt.º 625/85, de 2 de abril (B. O. E. 7-5-85), proponiéndose una sanción de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Escesa, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 20 de noviembre de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 8517

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número S. S. 1127/86, a la Empresa Evencio Guerra Puerto (Frutas Guerra), con domicilio en Avda. Antibióticos, 65, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 17.1 y 16.1 O. M. de 25-11-66 (B. O. E. 7-12-66), proponiéndose una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Evencio Guerra Puerto (Frutas Guerra) y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 20 de noviembre de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 8517

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número S. S. 1086/86, a la Empresa León Carbones, S. A., como responsable solidario de la Empresa Eduardo Menes Campo, con domicilio en plaza Santo Domingo, 4, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 63 Ley General S. S. Dt.º 2065/74 de 30-5 (B. O. Estado 20-7-74), en relac. arts. 5 O. M. de 28-12-66 (B. O. E. 30-12-66), proponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa León Carbones, S. A., como responsable solidario de la Empresa Eduardo Menes Campo y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 20 de noviembre de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 8517

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social número 741/86, a la Empresa León Carbones, S. A., como responsable solidario de la Empresa Eduardo Menes Campo, con domicilio en plaza Santo Domingo, 4, León, por infracción a lo dispuesto en los artículos 63, 64, 66, 67, 68 y 70 Dt.º 2065/74 de 30-5 (B. O. Estado 20-7-74) y arts. 5, 17, 24, 25, 28 y 29 O. M. 28-12-66 (B. O. E. 30-12-66), y por un importe total de dos mil se-

cientas cuarenta y cuatro pesetas (2.744).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Dto. 1860/1975 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa León Carbones, S. A., como responsable solidaria de la Empresa Eduardo Menes Campo y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 20 de noviembre de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 8517

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social número 747/86, a la Empresa Merrell Dow España, S. A., con domicilio en Padre Risco, 23, León, por infracción a lo dispuesto en los artículos 64, 68 y 70 Dt.º 2065/74 de 30-5 (B.O.E. 20-7-74) y arts. 17, 25, 28 y 29 O. M. de 28-12-66 (B. O. Estado 30-12-66) y por un importe total de quince mil ciento treinta pesetas (15.130).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Dto. 1860/1975 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Merrell Dow España, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 20 de noviembre de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 8517

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Es-*

tado de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social número 742/86, a la Empresa Serteco, S. L., con domicilio en Avda. José Antonio, 14, León, por infracción a lo dispuesto en los artículos 64, 68 y 70 Dt.º 2065/74 de 30-5 (B. O. E. 20-07-74) y 17, 25, 28 y 29 O. M. de 28-12-66 (B. O. Estado 30-12-66) y por un importe total de trece mil ochocientos setenta y dos pesetas (13.872).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Dto. 1860/1975 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Serteco, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 20 de noviembre de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 8517

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

NEGOCIADO DE URBANISMO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 181 de la Ley del Suelo; 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística y 79 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, se requiere a todos los propietarios de terrenos que tengan legalmente la condición de solar, situados dentro del término municipal, que estén sin vallar o tengan basuras, escombros o cualquier otro material de desecho acumulado en su interior, para que, en el plazo de 15 días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, procedan a su limpieza y vallado, con apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin llevarlo a efecto, se procederá a su ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento, con cargo a la propiedad, sin perjuicio de la imposición de sanciones en que puedan incurrir por incumplimiento de lo ordenado.

El cerramiento de los solares deberá tener una altura mínima de dos metros y habrá de ser de obra de fábrica enfoscada o material similar, debiendo ajustarse a la alineación oficial o, en su defecto, al límite de la propiedad.

León, 18 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

8527 Núm. 5536.—2.035 ptas.

Ayuntamiento de

Astorga

Aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 11.11.86 el pliego de condiciones para la contratación mediante concurso público de los servicios de limpieza de vías públicas, recogida domiciliaria de basura y acondicionamiento en vertedero, se exponen al público durante el plazo de ocho días al objeto de examen y reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

A reserva del resultado de exposición señalada y conforme a lo dispuesto en el art. 122 del Real Decreto Ley 781/86, se convoca el concurso público siguiente:

Objeto: Contratación de los Servicios de limpieza viaria, recogida domiciliaria de basuras, transporte y acondicionamiento en vertedero en el término municipal de Astorga.

Tipo: Se entiende libre y se formulará en las propuestas como canon anual total, de acuerdo con el estudio económico que se acompañe.

Plazo del contrato: 5 años.

Dependencia para examen del expediente: Secretaría General del Ayuntamiento.

Garantía: Provisional, el 6 % del canon anual propuesto; definitiva, el 10 % de precio de adjudicación.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín O. E.*, en el Registro General de entrada de correspondencia del Ayuntamiento hasta las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas, el día siguiente hábil de la fecha de terminación para presentar plicas.

Financiación: Con cargo a la correspondiente partida del presupuesto municipal ordinario.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en provisto de D. N. I. n.º expedido en en nombre propio (o en representación y nombre de según acreditado con poder bastante que acompañe), enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente de concurso para la prestación del Servicio de limpieza viaria, recogida domiciliaria de basuras y acondicionamiento en vertedero en el término municipal de Astorga, cuya convocatoria pública se publica en el *Boletín Oficial del Estado* número de fecha, se compromete a la realización de los citados servicios con sujeción estricta a las condiciones citadas y a las mejoras que por escrito se proponen por la cantidad total de (póngase en letra) pesetas como canon anual.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Astorga, 12 de noviembre de 1986.—
El Alcalde (ilegible).

8533 Núm. 5542.—3.905 ptas.

Ayuntamiento de

Villamontán de la Valduerna

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza de D. Nicolás Rodríguez Pedrosa, adjudicatario de las obras de "Pavimentación del camino de Villalís o Robledino de la Valduerna" hasta el límite del término municipal, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días podrán presentarse reclamaciones en las oficinas de esta Secretaría municipal, quienes creyeran tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Villamontán, 18 de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

8530 Núm. 5544.—990 ptas.

★★

SUBASTA PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE "PAVIMENTACION DEL CAMINO DE VALLE DE LA VALDUERNA A MIÑAMBRES DE LA VALDUERNA"

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Pavimentación del camino de Valle de la Valduerna a Miñambres de la Valduerna", se expone al público durante un plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia o en el *Boletín Oficial de Castilla y León* a los efectos de su examen y posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones en contra del Pliego de Condiciones.

Objeto.—Obras de pavimentación del camino de Valle de la Valduerna a Miñambres de la Valduerna, conforme a proyecto técnico redactado por el Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ricardo Rodríguez Sánchez Garrido.

Tipo.—El tipo de licitación es de doce millones trescientas cuarenta y nueve mil trescientas cincuenta y cinco pesetas //12.349.355 ptas.// a la baja.

Duración del contrato.—Las obras de esta subasta deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes al de la fecha de formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses.

Pagos.—El pago de las obras se hará mediante certificaciones previamente aprobadas por la Corporación y expedidas por el Director técnico de las obras con cargo a los fondos del Presupuesto Ordinario.

Fianzas.—Para tomar parte en la licitación será preciso constituir una

garantía provisional de ciento ochenta y cinco mil doscientas cuarenta pesetas //185.240 ptas.// equivalente al 1,5 por ciento del importe total de las obras, para asegurar a la Corporación que el adjudicatario constituirá la garantía definitiva, equivalente ésta al dos por ciento del importe del remate y formalización del contrato.

Presentación de plicas.—Las proposiciones y documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de pavimentación del camino de Valle de la Valduerna a Miñambres de la Valduerna" y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca inserto el último anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia o en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y durante las horas de diez a catorce. En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de plicas.

Apertura de proposiciones.—El acto de apertura de Pliegos tendrá lugar el día siguiente en que finalice el de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, constituyéndose la mesa por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario, que dará fe del acto.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de "Pavimentación del camino de Valle de la Valduerna a Miñambres de la Valduerna", se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (en número y letra).

Adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional de pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Villamontán de la Valduerna, 18 de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

8529 Núm. 5543.—6.985 ptas.

Ayuntamiento de Castropodame

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 12 de septiembre de 1986 ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 1/1986, dentro del actual presupuesto ordinario para 1986, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos

Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
1111	500.000	3.042.604
2581	550.000	1.950.000
2631	1.000.000	2.200.000
2711	250.000	550.000
642	5.780.489	11.780.489

Deducciones

Aplicación presupuestaria Partida	Deducción Pesetas	Consignación que queda Pesetas
---	----------------------	--------------------------------------

Superávit del presupuesto de 1985; liquidado 8.080.489 o

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación presupuesto ordinario anterior: 8.080.489 pesetas.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º	7.551.577 ptas.
Capítulo 2.º	11.125.000 "
Capítulo 4.º	2.101.496 "
Capítulo 6.º	11.780.489 "
Capítulo 7.º	5.671.453 "

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Castropodame, a tres de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

8537 Núm. 5546.—2.585 ptas.

Ayuntamiento de

Santa Colomba de Somoza

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 19 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, el expediente de suplemento de crédito n.º 1/1986, del Presupuesto Municipal Ordinario del actual ejercicio.

Queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo de

aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Santa Colomba de Somoza a 19 de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

8528 Núm. 5537.—1.265 ptas.

Ayuntamiento de

Pobladura de Pelayo García

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de noviembre actual, aprobó el pliego de condiciones por el que ha de regir la venta en pública subasta de dos solares, uno a la calle Valencia, de 350 m2, y otro a la calle San Andrés, de 468 m2, en esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de ocho días pueda ser examinado y presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

★ ★

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 10-11-1986, se anuncia la siguiente subasta pública:

Objeto de la subasta: Es la enajenación de dos solares en el casco urbano de esta localidad, mediante el sistema de subasta pública, cuyas características son las siguientes:

Solar a la calle Valencia, de una superficie de 350 m2, que linda: por el Norte, calle Valencia; Sur, casa de Félix Verdejo; Este, casa de Rufino Fernández Linares, y Oeste, plaza; tipo de licitación, 770.000 ptas.

Solar a la calle San Andrés, de una superficie de 468 m2, que linda: por el Norte, camino; Sur, terreno del común; Este, calle de San Andrés, y Oeste, finca rústica de don Arseliano Rebollo Lozano; tipo de licitación, 1.029.600 ptas.

Pliego de condiciones.—Estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las 9 a las 14 horas.

Fianza provisional.—Se constituirá una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva.—La resultante de aplicar los porcentajes máximos señalados en el art. 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en horas de 9 a 14, en sobre cerrado, pudiendo ser lacrado.

Apertura de proposiciones.—La apertura de proposiciones será públi-

ca y se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Solamente se suspenderá la subasta si se presentan reclamaciones contra el pliego de condiciones objeto de esta enajenación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con D.N.I. n.º, y domiciliado en, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regir la venta en pública subasta de dos solares en el casco de esta localidad, y propiedad del Ayuntamiento de Pobladura de Pelayo García, el que suscribe toma parte en la subasta, ofreciendo la cantidad de (en letra) ptas., por el solar de la calle, aceptando todas las cláusulas del pliego de condiciones objeto de esta subasta. (Lugar, fecha y firma).

Pobladura de Pelayo García, 19 de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

8536 Núm. 5541.—4.840 ptas.

Ayuntamiento de

La Pola de Gordón

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 11 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se acuerda el trámite de audiencia para que en el plazo de quince días hagan las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes, en relación con el expediente que se incoa para la creación de una licencia de autotaxi para transporte de viajeros a favor de D. Manuel Morán Rodríguez, en la localidad de Cabornera.

La Pola de Gordón, 19 de noviembre de 1986.—El Alcalde, José López.

8531 Núm. 5538.—1.045 ptas.

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión extraordinaria del día 12 de noviembre acordó aprobar el proyecto técnico de sondeo artesiano para el abastecimiento de agua en Saludes de Castropodame, por un importe de cinco millones de pesetas, realizado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Fafael Rodríguez Gutiérrez.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles pueda ser examinado por los interesados y formular, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Pozuelo del Páramo, 14 de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

8534 Núm. 5545.—990 ptas.

Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Hace saber: Que por D. Mateo Barralío Barralío, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nueva instalación de establecimiento de "Embutidos y salazones", en la carnicería de su propiedad, sita en la Plaza Mayor de la villa de Santa Marina del Rey, según el proyecto técnico de la obra de nueva construcción de su propiedad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas y Real Decreto 379/84 de 25 de enero, los interesados puedan formular, o quienes se sientan afectados, de algún modo, por la mencionada actividad, ante este Ayuntamiento, por escrito, las reclamaciones pertinentes, previo examen del expediente, en el plazo de diez días, a contar del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Santa Marina del Rey, 17 de noviembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

8532 Núm. 5539.—1.650 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de El Burgo Ranero

Aprobado el expediente sobre contratación de un préstamo con el Banco Popular, de 2.000.000 de pesetas, destinado a la financiación de las obras de "Construcción de frontón", se expone al público por plazo de quince días, al efecto de reclamaciones.

El Burgo Ranero, 19 de noviembre de 1986.—El Presidente, F. Baños.

8538 Núm. 5547.—605 ptas.

Junta Vecinal de Cea

ANUNCIO DE SUBASTA

Esta Junta Vecinal de Cea, celebrará subasta para la adjudicación del aprovechamiento de cultivos agrícolas, en cuatro parcelas, a los nombramientos una al Páramo y tres en la Cueva, con una hijuela de la misma en el Páramo.

Las parcelas son las siguientes:

1.ª—Una en el Páramo, tres hectáreas aproximadamente, valoración 3.000 pesetas.

2.ª—Una en la Espigaza o Cueva, con otra adicional en el Páramo en el lote n.º 6, parcela n.º 1. Valoración 2.500 pesetas.

3.ª—Otra en la Cueva, lote n.º 9, parcela n.º 3, tasación de la misma 2.500 pesetas.

4.ª—Otra en la Cueva, lote n.º 9, parcela n.º 2, tasación de la misma 2.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de la Junta Vecinal de Cea a las doce horas del domingo siguiente a que se cumplan quince días hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las demás condiciones económicas administrativas se encuentran en el pliego de condiciones que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal a efectos de reclamaciones y por el plazo reglamentario.

Cea, a 15 de noviembre de 1986.—El Presidente de la Junta (ilegible).

8539 Núm. 5548.—2.035 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid ha resuelto el concurso convocado con fecha 25 de julio del corriente año, para cubrir, en régimen de provisión temporal, el cargo de Secretario del Juzgado de Distrito de Valencia de Don Juan (León), nombrando para expresado cargo a doña María del Carmen Castreño Sáez, por ser la concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente para ello.

Nombramiento que se ha aprobado y ratificado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, con fecha 24 de octubre del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber que contra dicha resolución cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Valladolid a diez y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Presidente, Teófilo Ortega.—El Secretario, Francisco Alaejos. 8500

★★

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.051 de 1986 por el Procurador don Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de "Antracitas de Gaiztarro, S. A.", contra la denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada formu-

lado ante la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, de la Junta de Castilla y León, e interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de dicha Consejería en León, de 25 de octubre de 1985, por la que se declaró la intrusión de labores mineras en las concesiones "Rosita 2.ª, n.º 5.752" y otras, de "Victoriano González, S. A."

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama.

8524 Núm. 5540.—2 310 ptas.

★★

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.015 de 1986 por el Letrado don Simón-Andrés López Quero, en nombre y representación de don José Iglesias Blanco, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto mediante escrito de fecha y presentación de 17 de junio de 1986, dirigido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial del mismo en León, de 12 de marzo de 1986 —Expte. 17/86— por la que se desestimaba la solicitud del Sr. Iglesias de que se le concedieran prestaciones con cargo al Fondo de Garantía Salarial.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama.

8518

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.059 de 1986 por el Sr. Letrado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en nombre y representación de la misma, contra acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de León en sesión de 5 de septiembre de 1986, otorgando licencia urbanística a don César González Potes para construcción de edificio en c/ Palacios Valdés con vuelta a c/ Goya, 16 y contra la desestimación presunta del requerimiento efectuado por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, al Ayuntamiento de León, requiriéndole para la anulación del acuerdo citado.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama.

8520

**

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.062 de 1986 por el señor Letrado de la Comunidad Autónoma, en nombre y representación de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, contra desestimación presunta por silencio administrativo, del requerimiento efectuado por la Consejería citada, en 2 de octubre de 1986, al Excmo. Ayuntamiento de León, en relación con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno de dicha Corporación, en sesión de 5 de septiembre de 1986 (Punto 22.10 del Orden del Día), por el que se otorgó licencia urbanística a don Benjamín Álvarez Fernández, para la construcción de un edificio de una

vivienda y locales, en la Avda. del Doctor Fleming, núm. 7, de dicha ciudad.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama.

8521

Juzgado de Primera Instancia

número uno de León

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 447-85 se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador doña María José Luelmo Verdú, en nombre y representación de don Wenceslao Casado Martínez, que litiga con los beneficios de justicia gratuita, con doña Carmen Casado Miguélez, doña María Concepción Álvarez Rodríguez y otros, sobre división de cosa común, en los que se ha acordado sacar a pública subasta la finca que a continuación se reseña que pertenece a la actora y a las demandadas y que se ha declarado indivisible, habiéndose señalado para el acto del remate de la primera subasta el día siete de enero próximo a las doce horas; de no existir licitadores, para la segunda, el día once de febrero, y para la tercera, en su caso, para el once de marzo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que según manifiesta la parte actora la finca no está inscrita en el Registro y que carece de cargas, y que los títulos existentes son únicamente los que obran en autos donde pueden ser examinados.

FINCA QUE SE CITA

“Una edificación sita en León, calle de Peña Trevinca, de planta baja destinada a vivienda, con 56 metros cuadrados de superficie, asentada sobre un solar de 117 m/2, y linda: al frente, en línea de 7,52 m., con la calle de su situación; a la derecha, con Demetrio Villalón; a la izquierda, con Mauricio Iglesias, y al

fondo, con Anunciación Martínez, valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en León, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Carlos Javier Álvarez Fernández.—El Secretario (ilegible).

8541

Cédula de citación y requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de León y su partido, en resolución de esta fecha, en juicio ejecutivo n.º 393/86, promovido por el Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, contra otros y D. Arsenio Álvarez García, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente, se le hace saber que por la parte actora se ha designado como Perito para la valoración de los bienes embargados a don Juan Martínez Guisasaola, mayor de edad, Aparejador y vecino de León, pudiendo en término de segundo día nombrar otro por su parte, si le conviniere, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado por aquél.

Al mismo tiempo se le requiere, para que en término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes embargados.

Dado en León a 20 de noviembre de 1986.—(Ilegible).

8540

Núm. 5549.—1.595 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 504/86 se tramita expediente de dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad de León la finca que luego se describirá, promovido a instancia de Promociones Leonesas, S. A., entidad domiciliada en León, representada por el Procurador Sr. Álvarez-Prida Carrillo, con el Ministerio Fiscal, cuantía 5.222.250 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado citar a cuantas personas ignoradas e inciertas pueda perjudicar dicha inscripción, así como a D. Lucas Velilla Oblanca, hoy sus herederos, persona a cuyo favor aparece catastrada dicha finca, así como a los colindantes de la misma, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el presente expediente a alegar cuanto a su derecho convenga.

La finca objeto de inscripción es la siguiente:

“Solar en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Ra-

banedo, en la c/ Las Presillas, s/n., haciendo esquina a la calle Peregrinos, con una extensión superficial aproximada de 348 metros y 15 decímetros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 25 metros y 60 decímetros, con D. Marcelino Velilla Oblanca; Sur, en línea de 23 metros y 80 centímetros, con la calle Peregrinos; al Este, en línea de 15 metros, con frigoríficos leoneses o casquerías leonesas, y al Oeste, en línea de 15 metros, con la calle Las Presillas.

Título: Fue adquirida esta finca por la sociedad actora mediante escritura pública otorgada el 14 de agosto de 1986 ante el Notario de León D. Fidel Delgado Martínez, por compra a D. Rufino, D.^a Elvira, D.^a Carmen y D.^a María de los Angeles Velilla Medina.

Dado en León a once de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

8480 Num. 5505.—3.190 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de 1.^a Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 532/86 se tramitan autos de divorcio, instados por la Procurador Sra. García Burón, de oficio, en representación de D. Luis Martínez Amez, vecino de León, contra su esposa D.^a Concepción Salvador Torres, mayor de edad, en ignorado paradero, por medio del presente se ha acordado emplazar a dicha demandada a fin de que en término de veinte días pueda comparecer en los autos y contestar a la demanda, si le conviniere, con apercibimientos de Ley.

Dado en León a 18 de noviembre de 1986.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible). 8505

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

Cédulas de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 281/85, por estafa a Renfe, a denuncia de ésta, contra Manuel de Abreu Alfonso, se cita al denunciado Manuel Abresu Alfonso, hoy en ignorado paradero, para que el día veintiocho de noviembre de 1986, a las doce horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, s/n., Palacio de Justicia, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 20 de noviembre de 1986.
El Secretario (ilegible). 8598

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 1301/85, por amenazas y lesiones-agresión, a denuncia de Agustín Riveiro Arias, contra Aurelio Domínguez González, se cita al denunciado Aurelio Domínguez González, hoy en ignorado paradero, para que el día veintiocho de noviembre de 1986 a las once y cinco horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, s/n., Palacio de Justicia, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 20 de noviembre de 1986.
El Secretario (ilegible). 8599

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 959/85, por insultos y amenazas a Agente de la Autoridad, por parte de Aurelio Domínguez González, el 27-7-84 se cita al denunciado Aurelio Domínguez González, en ignorado paradero, para que el día veintiocho de noviembre de 1986, a las once y veinte horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, s/n., Palacio de Justicia, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 20 de noviembre de 1986.
El Secretario (ilegible). 8600

★ ★

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 717/86, por estafa, a denuncia de Carmen Alvarez Gómez, contra María Carmen Enríquez Gavela y dos más, se cita a María Carmen Enríquez Gavela, María Teresa Pérez Arias y María José Moya Roque, en ignorado paradero, para que el día veintiocho de noviembre de 1986, a las once y quince horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, s/n., Palacio de Justicia, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 20 de noviembre de 1986.
El Secretario (ilegible). 8601

★ ★

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 767/86 por estafa a Renfe, a denuncia de ésta contra María del Carmen González Pérez y Antonio Míguez Míguez, se cita a dichos denunciados,

hoy en ignorado paradero, para que el día veintiocho de noviembre de 1986, a las trece cuarenta y cinco horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, s/n., Palacio de Justicia, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 20 de noviembre de 1986.
El Secretario (ilegible). 8602

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y provincia.

Hace saber: Que en autos número 299/86, seguidos sobre silicosis, a instancia de D. Millán Baizán González, contra INSS y otros, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Estimo la demanda formulada por D. Millán Baizán González, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre recurso jurisdiccional contra resolución denegatoria de incremento de prestación, y debo declarar y declaro el derecho del actor al incremento del 20 % de la prestación de pensión reconocida por incapacidad permanente total con efectos al mes de enero de 1986, condenando a dichas entidades al pago del citado incremento de la prestación, con absolución de la Empresa y Mutual Minero Industrial Leonesa, demandadas.

Se hace saber a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación, en plazo de cinco días, para ante el Tribunal Central de Trabajo.

Se advierte a las partes que para poder recurrir deberán presentar en esta Magistratura certificación de haber comenzado a pagar y seguir pagando la prestación durante la tramitación del recurso.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Nicanor Angel Miguel de Santos.

Así consta en su original al que me remito y para que sirva de notificación a la empresa Domingo López Alonso (Mina Carmen), hoy en ignorado paradero y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. 8487

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEÓN CON SEDE EN PONFERRADA

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número 4 de León, con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 44/86, dimanante de los autos 312/86, seguida a instancia de Félix Silván González, contra la empresa Cerámicas La Estación, S. L., en reclamación por cantidad, por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo n.º 4 de León, con sede en Ponferrada, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. González González.

Providencia Magistrado Sr. Martínez Illade.—En Ponferrada a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Por dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones, practíquese lo dispuesto en el art. 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, y reclámese a la Delegación Provincial de Hacienda, Registro de la Propiedad y Ayto. del domicilio del demandado, certificación de que si aparece algún bien o derecho susceptible de embargo, inscrito a su nombre, y dese traslado de la presente providencia al Fondo de Garantía Salarial para que en término de treinta días aporte datos de bienes libres de la ejecutada, para que los actores puedan trabar embargo para el cobro de sus créditos, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispone S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí. Firmado: J. M. Martínez Illade.—A. González González.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Cerámicas de La Estación, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en Ponferrada a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: El Magistrado, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González. 8416

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número 4 de León, con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 22/86, dimanante de los autos 369/85, seguida a instancia de Luis Rodríguez García, contra la empresa Vigilancia y Control, S. A. (Vicos), en reclamación por cantidad, por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo n.º 4 de León, con sede en Ponferrada, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. González González.

Providencia Magistrado Sr. Martínez Illade.—En Ponferrada a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Por dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones, practíquese lo dispuesto en el art. 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, y reclámese a la Delegación Provincial de Hacienda, Registro de la Propiedad y Ayto. del domicilio del demandado, certificación de que si aparece algún bien o derecho susceptible de embargo, inscrito a su nombre, y dese traslado de la presente providencia al Fondo de Garantía Salarial para que en término de treinta días aporte datos de bienes libres de la ejecutada, para que los actores puedan trabar embargo para el cobro de sus créditos, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispone S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí. Firmado: J. M. Martínez Illade.—A. González González.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Vigilancia y Control, S. A. (Vicos), actualmente en paradero ignorado, expido la presente en Ponferrada a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Fdo.: El Magistrado, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González. 8417

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número 4 de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos número 623/86, seguidos a instancia de Manuel Arias Fernández contra INSS y Tesorería, Mutua Asepeyo y Porfirio Fernández, S. A., sobre revisión invalidez, ha dictado el siguiente auto:

S. S.ª dijo que debía aclarar y aclaraba la sentencia de referencia en el sentido que la I.P.T. reconocida al actor es derivada de accidente de trabajo y el porcentaje de la pensión era del 55 % de la base reguladora y quien debe abonarla es la Mutua Asepeyo, como subrogada de las obligaciones legales de la empresa Porfirio Fernández, S. A., sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del INSS y la que pudiera alcanzar a la Tesorería con confirmación expresa del resto.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en forma a Porfirio Fernández, S. A.,

actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a once de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Fdo.: El Magistrado, José Manuel Martínez Illade. El Secretario, Alfonso González González. 8419

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE SANTA MARIA DE SANDOVAL

De acuerdo con lo que determinan las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a los partícipes de la misma, a Junta General Ordinaria, que se celebrará el día siete de diciembre de 1986, a las once de la mañana en primera convocatoria, en el local de la casa "Escuelas de Villamoros de Mansilla", con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º—Cumplimiento de los demás artículos que señalan las Ordenanzas para dicha Junta.
- 3.º—Ruegos y preguntas.

De no reunirse en esta primera convocatoria el número de partícipes reglamentario establecido en las Ordenanzas, se celebrará en segunda convocatoria el día veintiuno de diciembre de 1986, a la misma hora y en el mismo lugar.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los usuarios y partícipes de esta Comunidad.

Villamoros de Mansilla, 19 de noviembre de 1986.—El Presidente, P. A., (ilegible).

8550 Núm. 5550.—1.705 ptas.

Comunidad de Regantes DE SANTA LUCIA Y VEGA DE GORDON

Se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en Los Adiles, El Quiñón y La Vega y usuarios de las aguas para riego de esta Comunidad a Junta General ordinaria que se celebrará en las Escuelas Nacionales de Vega de Gordón, el domingo día 14 de diciembre de 1986 y hora de las once treinta de la mañana en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación del acta, si procede.
- 2.º—Ruegos y preguntas.

Santa Lucía, 15 de noviembre de 1986.—El Presidente de la Comunidad, Julio Fernández Arias.

8549 Núm. 5551.—1.210 ptas.